INFORME DE EVALUACION TÉCNICA
SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-SGE-003-2023

OBJETO: SELECCIONAR A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD Y POR AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. En la de San Andrés Islas, se procede evaluar las ofertas presentadas así:

ASESORES DE SEGUROS WILCHES Y CIA LTDA

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTE TÉCNICOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL		
El proponente deberá anexar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal, y/o matricula mercantil y/o registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, en el que se verifique que dicho proponente cuenta con por lo menos 5 años de experiencia. Para el corredor de seguros esta experiencia se verificará a partir de la fecha de autorización otorgada por la superintendencia financiera de Colombia para ejercer esta actividad, de acuerdo a certificado expedido por esta entidad	NO	De conformidad con certificado de existencia y representación legal aportado se advierte que el proponente tiene más de 5 años de creada pero no aporta autorización otorgada por la superintendencia financiera de Colombia para ejercer esta actividad.
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Experiencia en intermediación de seguros con entidades públicas o privadas con la presentación de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso	SI	Se cumple con la información contenida en el archivo denominado Certificado gobernación_000104

Powered by CamScanner

Registro Único de Proponentes – RUP CODIGO 84131500 y 84131600. Aclarando que se podrán acreditar de manera conjunta con los contratos aportados, sin que en cada uno de ellos se exija acreditación de ambos códigos	NO	No se especifica a que contrato del RUP corresponden los relacionados en la certificación de la Gobernación, favor aclarar el número consecutivo de los contratos que se acreditan como experiencia específica. No se adjuntó el formato de acreditación de experiencia.
En cuya intermediación se hayan contratado seguros por una cuantia igual o superior a OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($863.762.506 ,oo), bien sea sumados o individualmente	SI	Se cumple con la información contenida en el archivo denominado Certificado gobernación_000104
EQUIPO DE TRABAJO		
Asesor programa de seguros (1)		
Perfil: Profesionales Universitarios en áreas como Economía, Administración, Finanzas, Ingeniería Industrial, negocios y finanzas internacionales, profesional o tecnólogo en seguros, o Contaduría.	NO	JUAN MANUEL MORA LESMES, no se adjunta diploma de grado, acta de grado y tarjeta profesional que acredite el cumplimiento del perfil exigido.
Con experiencia en seguros no menor a cinco (5) años, la cual se acreditará con los respectivos certificados de experiencia en donde se detalle las actividades desarrolladas y el tiempo de ejecución. Este profesional que tendrá bajo su responsabilidad la dirección del Programa Integral de Administración de Riesgos y Seguros de la Entidad. Su gestión incluirá el participar en los comités de Administración de Riesgos y Seguros que la Entidad programe periódicamente y debe supervisar y refrendar con su firma todos los informes de gestión que se produzcan.	NO	No se acreditan certificaciones de experiencia.
Ejecutivos De Cuenta (1)		

Powered by CamScanner

Perfil: Profesional Universitario en áreas como Economía, Administración, Finanzas Ingeniería Industrial, Comercio exterior, negocios y finanzas internacionales o Contaduría en seguros no menor a cinco (5) años. Dicha experiencia se acreditará con los respectivos certificados de experiencia en donde se detalle las actividades desarrolladas y el tiempo de ejecución	NO	KAREN DEL CARMEN PACHECO FUENTES, no se adjunta diploma de grado, acta de grado y tarjeta profesional que acredite el cumplimiento del perfil exigido. No se acreditan certificaciones de experiencia.
Tecnólogo De Seguros (1)		
Perfil: Técnico o tecnólogo en áreas como administración de sistemas, asistencia administrativa seguros debidamente titulado por el SENA o institución educativa debidamente establecida en el país, con una experiencia mínima de cinco (5) años en seguros. Dicha experiencia se acreditará con los respectivos certificados de experiencia en donde se detalle las actividades desarrolladas y el tiempo de ejecución	NO	MICHAEL FERNANDO PARRA HERNANDEZ, no se adjunta diploma de grado, acta de grado y tarjeta profesional que acredite el cumplimiento del perfil exigido. Se adjunta una sola certificaciones de experiencia que corresponde a 12 meses.
Abogado (1)		
Perfil: Profesional graduado en derecho con especialización en Derecho de seguros o Derecho Administrativo o Derecho civil o Derecho tributario o Derecho público o derecho económico o derecho financiero con experiencia profesional en seguros de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Dicha experiencia se acreditará con los respectivos certificados de experiencia en donde se detalle las actividades desarrolladas y el tiempo de ejecución	NO	HILLARY YOHANNA RODRIGUEZ MARTINEZ, aporta diploma y acta de grado como abogada, pero no aporta copia de la tarjeta profesional. Aporta constancia de grado en maestría en derecho con énfasis en derecho económico y especialización en derecho público financiero. No se adjuntan certificaciones de experiencia en seguros.

El proponente se califica como NO HABILITADO técnicamente.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td colspan="3">EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE</td></tr>
<tr><td>Esta experiencia especifica del proponente corresponde a la acreditación de asesoría en la atención de siniestros reclamados y pagados. Para el efecto, el proponente deberá anexar la relación de tres (3) certificaciones de experiencia expedidas por clientes al que el proponente haya asesorado en la atención de siniestros, y se asignará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SINIESTROS</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td>Siniestros acumulados por un valor Entre $50.000.000 y $100.000.000</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Siniestros acumulados por un valor Entre $100.000.001 y $150.000.000</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Siniestros acumulados por valores superiores a $150.000.001</td><td>45</td></tr>
</table></td><td>45</td><td>De conformidad con lo contenido en los documentos: "CERTIFICACION SINIESTRALIDAD WILCHES – 2023" Y "experiencia ponderable"</td></tr>
<tr><td colspan="3">FORMACION Y EXPERIENCIA LOS PROFESIONALES: 20 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Asesor del Programa de Seguros - Profesionales Universitarios en áreas como Economía, Administración, ingeniería industrial, ingeniería civil o contaduría con 5 años de experiencia mínima en seguros, en la dirección del Programa Integral de Administración de Riesgos y Seguros. Se asignará puntaje a la experiencia adicional a la mínima requerida de la siguiente manera:</td><td>0</td><td>No se acreditó experiencia de este profesional.</td></tr>
<tr><td>Ejecutivos Cuenta - Profesionales Universitarios en áreas como Economía, Administración, ingeniería industrial, ingeniería civil, derecho o contaduría con experiencia mínima en seguros no menor a cinco (5) años, en Contratación Estatal. Se asignará puntaje a la experiencia adicional a la mínima requerida de la siguiente manera:</td><td>0</td><td>No se acreditó experiencia de este profesional.</td></tr>
<tr><td colspan="3">TARJETA DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA OCCRE: 10 puntos</td></tr>
<tr><td>En el caso que el proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE de por lo menos uno (1) de sus Asociados y del representante legal.</td><td>10</td><td>Se acredita en el documento denominado: "WWD – OCCRE"</td></tr>
<tr><td colspan="3">APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) Servicios Nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos.</td><td>10</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 1 PUNTOS</td></tr>
<tr><td></td><td>0</td><td></td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 emitido por el Departamento Nacional de Planeación, se asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad en relación al número total de trabajadores de la planta de personal del proponente, de acuerdo a lo señalado a continuación:		
PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN CON CARGAS DE TRABAJO: 13,5 PUNTOS		
El proponente deberá presentar documento en el cual indique propuesta metodológica y plan con cargas de trabajo. La propuesta contemplará el plan de trabajo y metodología a desarrollar para estructurar los procesos contractuales que darán lugar a la selección de la aseguradora con la cual la Secretaria General, contratará su programa de seguros, incluyendo en éste los criterios técnicos generales que se utilizarán para la estructuración del programa de seguros,	13,5	Se acredita mediante documento denominado: "metodología y plan de trabajo 2023"
TOTAL	**68,5**	

De conformidad con lo establecido por el decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, el presente informe es preliminar, por lo que el proponente puede dentro del término de traslado del presente informe subsanar los requisitos evaluados como no cumple, en este sentido, la verificación de los factures de evaluación solo se han como economía dentro del proceso ya que en caso de no subsanarse lo requisitos habilitantes no acreditados no será procedente la asignación de puntaje.

RITA VICTORIA AMADOR
SECRETARIA GENERAL

MELISSA FRANCO PORRAS
Evaluadora Técnica
Asesora externa

Powered by CamScanner